



JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE NEIVA HUILA
Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321
cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Neiva (H), trece (13) de abril del dos mil veintitrés (2023)

Proceso : EJECUTIVO
Demandante : JORGE ANDRES ALARCON PERDOMO
Demandado : JOSE MANUEL BELTRAN BUENDIA
Radicado : 2021-549

Teniendo en cuenta que durante el transcurso de la próxima semana se adelantará la visita anual del Consejo Superior de la Judicatura dentro de la sede de este despacho judicial, siendo la disponibilidad para esta labor de carácter obligatorio, se torna imperativo fijar nueva fecha para adelantar la toma de muestras de prueba grafológica, máxime cuando nos encontramos en la vigencia de instancia del artículo 121 del C.G.P., por lo que se

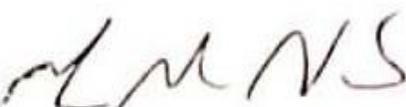
RESUELVE

PRIMERO. - **FIJAR NUEVA FECHA** para llevar a cabo la audiencia de toma de muestras de prueba grafológica, para lo cual se señala la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.), del día 25 del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

Ofíciase por secretaría al CTI para lo pertinente.

SEGUNDO. - Atender las mismas prevenciones dictadas en el proveído inicial que dispuso adelantar la respectiva prueba.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,


JUAN PABLO RODRIGUEZ SANCHEZ
JUEZ